

BOLETIN

DE

LAS LEYES

Y

DECRETOS DEL GOBIERNO

Segundo Semestre de 1882



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, 52

1883

2542

Banco "José Bunster" o de Emision de Angol.

*Santiago, julio 24 de 1882.*

Vista la nota que precede i el acta que se acompaña, de la cual consta que don José Bunster tiene en propiedad el capital de cien mil pesos (\$ 100,000), con el cual se propone emprender las operaciones del banco autorizado con fecha 28 de junio próximo pasado para funcionar en Angol,

Decreto:

Se declara que el *Banco José Bunster* autorizado por decreto de 28 de junio próximo pasado, puede comenzar sus operaciones el 1.º de agosto próximo venidero.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

SANTA MARIA.

*P. I. Cuadra.*